218

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto Nº. 9940.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATA A OTORGAR LA ESCRITURACION DEFINITIVA DE UN SOLAR DE TERRENO MUNICIPAL.-

-------oOo-------

Asunción, Agosto 21 de 1945.-

Nº. 2.286.-

VISTOS: la Nota Nº 38 (expediente Nº 760), de la Municipalidad de Capiatá, en la que solicita la autorización correspondiente del P. E. para otorgar la escrituración definitiva de un solar de terreno Municipal, a favor de la Señora Venancia Vda. de Vázquez; el dictamen favorable de la Dirección de Municipalidades; y, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 6.268,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Autorízase a la Municipalidad de Capiatá a otorgar la escrituración definitiva de un solar de terreno Municipal a favor de la Señora Venancia Vda. de Vázquez, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:
"Su frente al N. E. sobre la Ruta Mariscal Estiga-
"rribia mide diez metros por igual dimensión en su
"contra frente S. O. donde linda con propiedad de
"don Nicolás Aid; su fondo en ambos costados mide
"cuarenta metros lindando al N. O. con propiedad Mu-
"nicipal ocupado por don Enrique Vargas y al S. E.
"con derecho de don Nicolás Aid".-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-